

La Floresta, 17 de Noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 379/2023

ACTA N° 028/2023

VISTO: lo solicitado por el gestionante Sr. Carlos Gonzaléz CI: 1.197.517-7 mediante EE 2022-81-1290-00590. Ref. Realización de trillo por motus propio en calle 25, frente a padrón 865, solar 7, manzana 35.

CONSIDERANDO:

- I. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria N° 024 de fecha 21 de setiembre del 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la realización de trillo por motus propio en calle N.º 25, padrón 865, solar 7, manzana 35 por parte del Sr. Carlos Gonzalez CI: 1.197.517-7, sujeto a evaluación, autorización y seguimiento de la Dirección General de Obras.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

(+) 598 1828
Intendencia de Canelones
Nancy Boif
Calle Floresta 370
Canelones, Uruguay
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta
imcanelones.gub.uy

María Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta